



Concejo Deliberante - Municipalidad de Nono

Sarmiento 365 - CP (5887) - CÓRDOBA
03544-498874 - concejodeliberantedenono@gmail.com



ORDENANZA N° 914/2015

FUNDAMENTOS:

Dada la necesidad de mantener la eficiencia de los servicios públicos municipales, se requiere la renovación y actualización de la flota de automotores municipales, que como herramientas de trabajo sirven para la prestación de múltiples y diversas utilidades en beneficio del interés público.

Que por ello se estima conveniente efectuar la adquisición de un vehículo tipo furgón, utilitario, para ser afectado a fines de interés común.-

Que actualmente la administración municipal cuenta con los siguientes vehículos:

- Ford F100, destinada al área de maestranza, de propiedad municipal.
- Ford f100 prestada en depósito por La Provincia de Córdoba.-
- CHEVROLET S10 prestada en depósito por La Provincia de Córdoba.-
- Ford Ranger destinada al área de maestranza.-
- Peugeot 504 en comodato de la Provincia de Córdoba.-

Que los mismos no son suficientes para efectuar la prestación íntegra de los servicios, en atención a la dinámica y crecimiento sostenido de la demanda pública.

Que por ello y en uso de las facultades otorgadas por el art. 30 de la ley 8102,



Concejo Deliberante - Municipalidad de Nono

Sarmiento 365 - CP (5887) - CÓRDOBA
03544-498874 - concejodeliberantedenono@gmail.com



EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:914/2015

ARTÍCULO 1: LLAMESE A PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA, según lo dispone el Art. 19 de la ordenanza de presupuesto vigente número 905/14, para la adquisición de un vehículo tipo furgón utilitario de cinco asientos, naftero, cero kilómetro, y en base a los pliegos que como anexo I forman parte de la presente ordenanza.-

ARTÍCULO2: APROBAR el pliego de condiciones, que como anexo I forma parte de la presente.

ARTÍCULO 3: PUBLÍQUESE en la forma que lo establece el Art. 30 de Ord. 905/14.-

ARTÍCULO: 4 PUBLÍQUESE, PROTOCOLICESE, DESE AL ARCHIVO MUNICIPAL, CUMPLIDO ARCHÍVESE.-

ORDENANZA Nº 914/15.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la localidad de Nono, a los dos días del mes de Junio del año Dos Mil Quince.- -----



Concejo Deliberante - Municipalidad de Nono

Sarmiento 365 - CP (5887) - CÓRDOBA
03544-498874 - concejodeliberantedenono@gmail.com



ANEXO I ORDENANZA N° 914/2015

Anexo I: PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES

OBJETO DE CONCURSO DE PRECIOS: vehículo tipo furgón utilitario de cinco asientos, naftero, cero kilómetro.-

COTIZACIÓN y PRESUPUESTO OFICIAL: Deberá cotizar el vehículo, discriminando gastos de formularios, fletes, patentamientos, sellados, gastos e impuestos, hasta PESOS DOSCIENTOS DIEZ MIL (\$210.000), en un solo pago.-

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA: No se establece

GARANTIA DE CONTRATO: No se establece.-

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: No se establece.-

PLAZO DE ENTREGA: treinta días.-

Presentación de la propuesta: En sobre abierto, donde conste Nombre o razón social de la empresa, domicilio, CUIT, la oferta, descripción detallada del vehículo.-

VALOR DE PLIEGO: No se establece.-

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: Hasta el momento de apertura.-

APERTURA DE PROPUESTAS: lunes 08 de junio de 2.015 a las 10.00 hs en la sede de la administración municipal.-